

ACTA N° 092/2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 16 DE ENERO DE 2024

Siendo 15,20 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Diaz, don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, señora alcaldesa y presidente titular, doña Jacqueline Romero Insunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal (S), doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufuquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Marco Hurtado Zapata, Administrador Municipal;
- Sr. Edgar Solís Cerda, Profesional Dirección de Control Interno;
- Sr. Edison Vásquez Neira, Director(S) de la Dirección de Administración y Finanzas;
- Sr. Cristian Aroca Antipán, Director Secretaria Comunal de Planificación;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Asesoría Jurídica Municipal;
- Sr. Adrián Muñoz Ferrada, Director (R) Departamento de Educación Municipal;
- Sr. Víctor Flores González, Jefe Unidad de Medio Ambiente;
- Sr. Domingo Antimán Spiner, Director (S) Dirección de Obras Municipales;
- Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes;
- Srta. Maribel Candia Astete, Jefa Unidad de Desarrollo Económico Local;
- Lissette Santin Jara, Secretaria Cuerpo Concejales.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 091 DEL 09 DE ENERO DE 2024.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
- 5.1.- Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes Primer Semestre del Año 2024. Rentas y Patentes.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.- Aprobación Iniciativa “**Mejoramiento Plaza Villa Eugenio Tuma-LA Paz 2° Etapa, Comuna de Pitrufuquén**”, IDI 40052208, Proyecto N° 03, Línea de Financiamiento FRIL 2023, Acuerdo N° 3.407, por M\$ 105.000.- *SECPLAN*
- 6.2.- Entrega de **Decreto Ajuste Contable por Mayores Ingresos** al 29/12/2023. *Área Municipal, Salud y Educación.*
- 6.3.- Aprobación “**Complementación de Valores Ordenanza de Derechos Municipales, Artículo 26 bis y Artículo 44**”. *Rentas.*
- 6.4.- Entrega **Informe Jurídico N° 95 de fecha 29/12/2023** sobre Informes Jurídicos evacuados durante el período 2023. *Unidad Jurídica.*
- 6.5.- Entrega **Informe Jurídico N° 03 de fecha 09/01/2024** sobre reporte general de Causas Jurídicas Vigentes año 2024. *Unidad Jurídica.*
- 6.6.- Entrega **Informes de Ayuda Social** Período Diciembre de 2023, y **Movimiento del Bus Municipal** período noviembre y diciembre de 2023. *DIDECO*
- 6.7.- Entrega de informes solicitados por Señores Concejales.
- 7.- INCIDENTES.





DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, saluda a los y las concejales, saluda a los directores asesores de este Concejo, a las personas que nos acompañan y a quienes se están conectando en Facebook municipal, saluda a la Secretaria Municipal (s) Sra. Mónica Rivera.
- Antes de comenzar con la tabla, solicita ver algunos puntos, considerar en la correspondencia la aprobación de subvenciones del Club River Toltén para la truchada y las dos subvenciones para las parejas que van a representar a la comuna en los campeonatos de cueca. Además de agregar un nuevo punto en la tabla, 6.8 Modificación Fechas de los Concejos Municipales, la última sesión del mes de enero y las sesiones del concejo del mes de febrero de 2024.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, autoriza.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, autoriza.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, autoriza.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, autoriza.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, autoriza.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, autoriza.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, autoriza.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 091 DE FECHA 09 DE ENERO 2024.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, somete a aprobación el Acta Ordinaria N° 091 de fecha 09 de Enero de 2024.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, en primero lugar, agradece al Señor por este nuevo día, por estar trabajando, por el desarrollo de la comuna junto a sus colegas y la administración, saluda a la Presidenta y a sus colegas Concejales muy formalmente, a cada uno de los Jefes de Departamento que trabajan en conjunto para mejorar las condiciones de esta comuna, saluda a la Secretaria Municipal (S) Sra. Mónica Rivera Vargas, a la Secretaria del Cuerpo Colegiado, Srta. Lissette Santín, a las visitas aquí presentes y por supuesto a quienes están viendo este Concejo a través de las redes sociales.
- Respecto al punto sometido a votación, aprueba sin objeción.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en primer lugar saludar formalmente a la Presidenta, saluda a la Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera, a la Secretaria del Cuerpo Colegiado, Srta. Lissette Santin, saluda a sus colegas concejales doña Amelia Riquelme, doña Roxana San Martín, doña Valeria Brun, don Lorenzo Silva, don Pedro Lizama, saluda a los diversos directores y directoras Departamentos Municipal presentes hoy, por supuesto a los medios de comunicación que están cubriendo esta sesión por los medios digitales, y a las personas que están viendo esta sesión, a los vecinos y vecinas del sector urbano y rural.
- Y en virtud de la lectura y aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 091 de fecha 09.01.2024, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, saluda muy cordialmente a la Presidenta, saluda a cada uno de los miembros de este Honorable Concejo, saluda a los funcionarios municipales que se encuentran presente, y también a la ciudadanía que está acompañando a través de las redes sociales.
Respecto al punto sometido a votación, se abstiene ya que no estuvo presente en la sesión anterior.





- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, saluda a la Presidenta de manera formal, saluda a los colegas Concejales, a los funcionarios municipales presentes, saluda a doña Mónica Rivera, Secretaria Municipal (S), a Lissette Santin, Secretaria del Cuerpo Colegiado, saluda a los vecinos y vecinas de la comuna que se unen para ver lo que sucede en este Concejo Municipal.
- Aprueba el acta sin reparo.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, saluda formalmente al Presidente y a sus colegas Concejales, saluda a los funcionarios municipales que están presente, saluda a la Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera, a las visitas y a todas las personas que se están uniendo a los medios de comunicación para ver este Concejo Municipal.
- Respecto al Acta Ordinaria N° 091.2024, no tiene reparo y aprueba.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente al Presidente del Concejo, saluda a toda la ciudadanía que está viendo este Concejo por diferentes plataformas, saluda a sus colegas presentes en esta mesa de trabajo, saluda a cada director presente y a las visitas que nos acompañan el día de hoy, saluda a la Srta. Mónica Rivera, Secretaria Municipal (S) y a la Secretaria del Cuerpo de Concejales, Srta. Lissette Santin.
- Habiendo revisado el Acta Sesión Ordinaria N° 091.2024, aprueba sin reparo.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Habiendo quórum y con cinco votos a favor y un voto de abstención de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala, y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

“Acuerdo N° 569 del presente período, que Aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 091 de fecha 09 de enero de 2024, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

- **Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera**, procede a leer la correspondencia, la cual se detalla a continuación:
 - 2.1.- Certificado Médico de fecha 09 de Enero de 2024, extendido por Profesional de Cubamed, que justifica la ausencia de la Concejal Srta. Valeria Brun Marican, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09.01.2024.
 - 2.2.- Solicitud de fecha enero de 2024, de Evelyn Arias, Secretaria Villa Esperanza, expresa y solicita lo siguiente:
Con motivo de realizarse el Nacional de Cueca en la Ciudad de Ancud el próximo 29 de enero al 5 de febrero de 2024, su hijo Brayan Ortiz Arias y su compañera Fernanda Acuña Manríquez participarán en representación de la comuna de Pitrufquén y Región de la Araucanía, solicita la posibilidad de que se les facilite la administración de los baños de las damas, para el Evento de la Truchada año 2024 para recaudar ingresos para los gastos correspondientes.
 - **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la secretaria Villa Esperanza solicita en concesión los baños para el evento de la truchada para ir en ayuda de su hijo Brayan Ortiz y su compañera Fernanda Acuña que representarán a la Comuna en el Nacional de Cueca en Ancud.
 - 2.3.- Oficio Ordinario N° 01 de fecha 09 de enero de 2024, la Presidenta Unión Comunal de Adultos Mayores, Sra. Nery Silva, por medio del presente oficio, consideramos necesario solicitar dentro del marco presupuestario año 2024, el apoyo a través de subvención Municipal para las directivas de las 22 agrupaciones que conforman la Unión Comunal de Adultos Mayores denominada "UCAM" en la comuna de Pitrufquén, determinándose por el momento necesario poder contar con un monto consistente en \$2.500.000.-, que se destinarían a la adquisición de casacas, como una forma de entregar identidad a la agrupación



que realizan un voluntariado en terreno, visitando a los adultos mayores no autovalentes o postrados.

Dicho lo anterior, esta inversión también sería útil para la adquisición de cualquier otro insumo que sea requerido por los socios adultos mayores postrados, a quienes, dicho sea de paso, se le hace un seguimiento exhaustivo durante el año.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Unión Comunal de Adultos Mayores solicita una subvención municipal de \$ 2.500.000, se va a analizar como administración y después se trabajará en comisión.

2.4.- Carta de fecha 08 de enero de 2024, de la Agrupación Cultural y Folclórica Ruta Mayor, nos permitimos exponer a ustedes lo siguiente:

Nuestra agrupación Ruta Mayor está conformada por 25 personas mayores activos, con una trayectoria de 21 años entregando e incentivando con sus cantos del recuerdo a sus pares de la comuna y otros, a lo largo de nuestro país; dejando siempre en alto nuestra querida comuna de Pitrufoquén.

Para realizar nuestro trabajo difundiendo la música polifónica y las expresiones culturales de las personas mayores, como agrupación solicitamos tengan a bien concedernos una subvención de \$ 7.500.000.- para el año 2024. El objetivo es financiar nuestras actividades como talleres a través de la compra de materiales, mantención, renovación de instrumentos musicales, financiamiento de presentaciones dentro y fuera de la comuna (itinerancia), y aportes de alimentación de nuestros integrantes y otros requerimientos que como agrupación estimamos pertinentes.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la Agrupación Cultural y Folclórica Ruta Mayor también está solicitando subvención.

2.5.- Carta de fecha 10 de enero de 2024, de Gloria Gómez Delgado, presenta reclamo por un inconveniente ocurrido con la entrega de agua potable, camiones aljibes en el sector rural de Pitrufoquén, sector Mune Bajo Km.13, debido a que los trabajadores de la empresa asociados a la entrega de agua rompieron el ventanal de su domicilio, la semana del 15 de noviembre, se les advirtió con antelación que se debía entrar con cuidado y no lo hicieron, luego en la entrega de agua siguiente no se presentaron, faltado a su vez con su trabajo, perjudicándome en poder contar con el recurso vital que es el agua. Avisó a las autoridades ((alcaldesa y secretaria), de la situación en reiteradas ocasiones y no he recibido soluciones a mi problema, espera mediante esta carta se pueda llevar a cabo el arreglo, cubriendo los costos del daño por parte de las personas responsables. Se adjunta anexo fotográfico de los daños.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, el reclamo de la Sra. Gloria Gómez por el tema del camión aljibe, se informó como corresponde, se envió un documentos a la intendencia quien tiene que hacerse cargo.

2.6.- Invitación de fecha 11 de enero de 2024, del Representante Legal Capital Sur, Sr. Fernando Acuña Ide, envía programación de las capacitaciones del mes de febrero de 2024, relacionados con la gestión municipal con el fin de ser derivados a Sres. Alcaldes (Sa) y Sres. Concejales (as) y funcionarios municipales de la ilustre Municipalidad de Pitrufoquén, se adjunta programación.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, informa sobre la invitación a las capacitaciones de Capital Sur para quienes se interesen.

2.7.- Carta de fecha 11 de enero de 2024, del Centro General de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil Relmu Rayen de Colga, la cual fue conformada hace ya un año.

Damos cuenta de aspectos y situaciones ocurridas en torno a la función que desempeña como Directora subrogante la Srta. Gisela Andrea Valdebenito Jaque en el Jardín Infantil y Sala Cuna Relmu Rayen y que ya fueron expuestos en una reunión extraordinaria que realizamos el pasado 28 de diciembre del 2023.

En continuación, se da cuenta de los puntos expuestos:

- Ausencias recurrentes en horario hábil de trabajo.



Apoderados expresaron preocupación y molestia sobre la ausencia de la directora en el jardín durante horario laboral establecido, siendo esto al ingreso de los párvulos como posteriores a la salida del mismo Jardín. Comprendiéndose esto entre 08:30 a 17:30 horas.

- Re-agendamiento de entrevistas y comunicación deficiente con familias.

Se reportan reiterados re-agendamientos de entrevistas con familias sin ser concretadas, dejando en evidencia una falta de organización o desinterés hacia las familias.

La directora subrogante ha realizado envío de información en horarios y días inapropiados, utilizando canales no oficiales como WhatsApp para informar temas delicados. Tal es el caso, en la segunda mitad del semestre, un día domingo a las 21 horas, informando que al día siguiente el recorrido del furgón sufriría cambios tanto en la hora de retiro como de entrega de los párvulos, siendo esto una alteración significativa en la dinámica de muchas familias.

- Gestión deficiente para con el manejo del equipo docente y abordaje en problemáticas latentes.

A raíz de la ausencia de la parvularia por la presentación de licencias médicas, y la repercusión que esto genera en la sala de clases, no se ha actuado con prolijidad en la debida solicitud de reemplazantes de manera oportuna.

Dado que el Jardín cuenta con un párvulo con Necesidades Educativas Especiales en el nivel heterogéneo mixto, quien presenta dificultades tanto en la comunicación como a nivel sensorial, lo que ha ocasionado accidentes dentro de sala con otros párvulos. Siendo estas situaciones no informadas debidamente y siendo rápidamente atenuadas, aun cuando han existido lesiones menores pero significativas. Son por estas razones que consideramos que no se ha actuado desde dirección con prolijidad para gestionar apoyo especializado como Educadora Diferencial u otra, quien cuente con las herramientas necesarias para abordar los avances y la convivencia del párvulo en el nivel curso y de este modo lograr verdaderamente la inclusión desde la primera etapa formativa.

Junto con esto la directora subrogante delega responsabilidades a otras funcionarias, generando confusiones para los apoderados.

- Cambio en el comportamiento en párvulos y elementos asociados.

Apoderados de ciertos párvulos señalan cambios negativos en el comportamiento de manera progresiva y prolongada.

Otras familias de niños mayores refieren que sus hijos han mencionado en casa que han quedado solos en sala sin supervisión. Lo que fue consultado al jardín, siendo negado respondiendo que eso jamás ha sucedido.

Una apoderada refiere "haber presenciado a la directora llamando a reunión a la tía del nivel de su hija, en donde ella le informa que se encuentra sola en sala y la directora le dice que no le interesa que ella la está citando a reunión y que debe dirigirse inmediatamente a su oficina".

- Decisiones arbitrarias y falta de información sobre cierre de puertas.

Se considera como arbitraria la decisión informada por la directora en una de las reuniones de apoderados sobre el "cierre de puertas para las familias" en cuanto a acompañar y brindar apoyo emocional u otro a sus hijos/as al ingreso al Jardín, sin brindar mayores explicaciones de la medida adoptada, generando incertidumbre entre los apoderados.

- Inconsecuencias en los horarios con niños en el Jardín.

Se evidencian incongruencias entre los horarios estipulados de funcionamiento y trabajo con niños en el jardín y los horarios determinados por el recorrido que realiza el furgón escolar, llegando al Jardín en una segunda vuelta con niños a las 09:30 y comenzando a hacer entrega en las casas a las 15:00 horas. A raíz que solo se cuenta con un solo furgón. Considerando también, el hecho de que el dueño del transporte escolar resulta ser el padre de la directora.

Es por los puntos antes mencionados y las situaciones expuestas en esta reunión por los apoderados, que consideramos que la función llevada a cabo por la directora del establecimiento Srta. Gisela Valdebenito Jaque, ha sido desprolija en cuanto a su gestión en virtud de los niños y niñas del Jardín y sus respectivas familias.

Por lo que solicitamos a ustedes evaluar el desempeño y considerar estos aspectos para tomar una decisión, la cual pueda contemplar que la profesional no continúe desarrollando el rol de directora al menos dentro del Jardín Infantil y Sala Cuna Relmu Rayen de Colga.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, el tema de la sala cuna Relmu Rayen, se hizo una intervención y se están tomando acciones al respecto, lo que después se informará a este Concejo.

8.- Carta de fecha 11 de enero de 2024, de Curadoras de Semillas de Pitrufrquén, representadas por su presidenta la Sra. Myriam Muños Rojas, saludan cordialmente a usted





y Concejales deseándoles éxito como autoridad de nuestra comuna y por intermedio de la presente vienen a exponer y solicitar lo siguiente.

Las Curadoras de Semillas de Pitrufoquén son una organización sin fines de lucro. Durante el año 2019-2022 se realizaron actividades con colegios de la Comuna, las que fueron muy bien acogidas por los alumnos y profesores. Estas actividades fueron financiadas por las socias.

El año 2023, gracias a su compromiso con nuestra agrupación, estas actividades fueron financiadas por una subvención municipal, resultando con gran éxito.

El año 2024, tenemos la mejor disposición para seguir trabajando debido a la buena acogida y el impacto generado que se tuvo en los años anteriores, para lo cual estamos gestionando fondos para financiar estas actividades y también la capacitación de las integrantes de la agrupación para continuar entregando conocimientos y posicionando las semillas orgánicas, alimentos y vida sana. Es por lo anterior que recurrimos a la buena voluntad de ustedes como autoridades y otorgar nuevamente la Subvención Municipal para nuestra agrupación.

Por la presente solicitamos una subvención de \$2.000.000.- para las compras de materiales que se requieren para dichas actividades y capacitación.

Esperando tener una respuesta favorable a nuestra petición y así ver hecho realidad nuestro objetivo.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Curadoras de Semillas de Pitrufoquén, solicitan subvención de \$ 2.000.000, bajo las mismas condiciones que las demás solicitudes.

2.9.- Oficio Ordinario N° 01 de fecha 15 de enero de 2024, de Presidenta Junta de Vecinos Villa Esperanza, Sra. Carolina Contreras Liempi, envía solicitud Proyecto de Subvención Municipal denominada “Incentivando la Práctica de Nuestro Baile Nacional, Campeones Regionales Espiga de Arroz de Ancud y Campeones Regionales Entre Tradiciones y Leyendas Salamanca 2024”, por un monto de \$ 3.000.000.- (Tres Millones de Pesos)

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la carta Junta de Vecinos Villa Esperanza en apoyo a las Parejas de Cuecas Campeones Regionales Espigas de Arroz de Ancud y Campeones Regionales Entre Tradiciones y Leyendas Salamanca 2024”, por un monto de \$ 3.000.000, sería un \$ 1.500.000 para cada pareja competidora, y lo tiene que someter a votación para traer la modificación presupuestaria la próxima semana.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, como todos saben es un amante de la cueca, respetando la propuesta de la administración, es más de lo que ellos solicitaron, desearles lo mejor a ambas parejas, aprueba feliz esta petición.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a la administración por el aporte, todo aporte es bienvenido sea más o menos lo que hayan solicitado, todo apoyo es bienvenido, así que, en esta instancia como Concejal, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, envía un gran saludo a estos cuequeros, que le vaya bien y tengan todo el éxito, sabe que se están preparando, la Cueca necesita gran esfuerzo y disciplina, y que bien, que como municipalidad se pueda aportar al esfuerzo de estos jóvenes de la comuna, porque están llevando el nombre de Pitrufoquén a nivel nacional y regional, se agradece el aporte que ellos principalmente hacen a Pitrufoquén, así que un gran abrazo y todo el éxito, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, felicidades y agradecimientos a los representantes a nivel comunal, regional, nacional, y a nivel internacional muchas veces, cuando este Cuerpo de Concejales puede colaborar en estas instancias que llevan a otros estándares, se agradece que Pitrufoquén este dando vueltas por ahí, en diferentes campeonatos y disciplinas, muchas felicidades y éxitos a nuestros representantes. Aprueba
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, somos varios los amantes de la Cueca, y da mucho orgullo tener estas parejas que representan a nivel comunal, regional y nacional, da mucho orgullo y no podría decir que no, es tan maravilloso la preservación del baile nacional, son jóvenes que emocionan cuando bailan, pero le gustaría que se dieran a conocer los nombres de las parejas y que la comunidad se entere a quienes están apoyando.





- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Alison Sepúlveda y Sebastián Godoy que van a Salamanca, Fernanda acuña y Brayan Ortiz que van a Ancud.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, que bueno el apoyo que se les va a dar los cuequeros. Con su hijo mayor también llegó a un nacional y nunca tuvieron apoyo, se las arreglaban por cuenta propia, por eso cuando ve que la administración les da una mano y le da una subvención mayor a la que ellos estaban pidiendo de \$ 900.000.- a \$ 1.500.000.- para que no les falte para los regalos, vestimenta y que sea parejo para todos, y como Presidente de cultura, le satisface. Los chicos están insertos en el Ballet Folclórico, Taller de Cueca Municipal, y darles este aporte como Concejal, le enorgullece pertenecer a este Concejo. Aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, desea el mayor de los éxitos a estas parejas y da las gracias a la Presidenta que los apadrinó María Carolina Contreras Liempi, se agradece el gesto. Aprueba.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

- **“Acuerdo N° 569** del presente período, **que Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$ 3.000.000 a la Junta de Vecinos Villa Esperanza”, en apoyo a las Parejas de Cueca** Alison Sepúlveda y Sebastián Godoy, que participarán en el Campeonato de Salamanca, y Fernanda Acuña y Brayan Ortiz, en el de Ancud.

2.10.- Carta de fecha enero de 2024, de don Hernán Matus Inzunza, Presidente Y Representante Legal Club Deportivo River Toltén, solicitan al municipio el apoyo por medio de una subvención para gestión y realización de la 19° Gran Truchada de Pitrufrquén 2024, la cual se quiere realizar los días 27 y 28 de enero del presente año, con la finalidad de incentivar el desarrollo turístico local a nivel regional y nacional mediante la realización de la actividad recreativa y cultural, potenciar el desarrollo productivo de la comuna y sus emprendedores, por un monto de \$ 35.700.000.-

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicitud subvención para el Club Deportivo River Toltén, para la realización de la 19° Gran Truchada de Pitrufrquén 2024, por un monto de \$ 35.700.000.-
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, en primer lugar, felicitar al Club River Toltén, la Truchada ha dado a la comuna un renombre a nivel nacional e internacional, para los emprendedores y comercio local es muy bueno, se conversó con los encargados y llegaron a algunos acuerdos, porque nuestra isla municipal es como una imagen que se puede exportar al mundo, con todos los compromisos que se establecieron a través de la presidenta de Medioambiente y este Concejo, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, efectivamente estuvieron en la mañana reunidos con la alcaldesa, con don Pedro Troncoso, con don Hernán Jara, con César Santibáñez, respecto a esta Truchada, que se lleva realizando desde hace 20 años en diferentes escenarios, en la isla municipal, piscina municipal, plaza Los Héroes, cree que cada año y en cada instancia se van viendo los aspectos débiles que quedan de las experiencias de cada celebración, y es lo que se expuso en la reunión, respecto del testimonio de las personas que son fundadores del proceso y por supuesto supieron acoger lo que el Cuerpo de Concejales expuso a cargo de la Concejal San Martín, presidenta de la Comisión de Medioambiente, la cual pudo aludir respetuosamente, el impacto si este evento se desarrollara en el parque isla municipal. En resumen, el evento se va a realizar en el parque isla municipal con una serie de solicitudes del Cuerpo de Concejales, que permitan cuidar el medioambiente de acuerdo con las normativas legales vigentes y no genere un desmedro al pulmón verde de la comuna. Apoya la iniciativa, un año más de celebración de la Truchada y que por supuesto pueda beneficiar a los contribuyentes que todos los años se instalan con diferentes atractivos para ofrecer y vender sus productos. Aludiendo a lo expuesto, aprueba sin reparo.





- **Concejal Srta. Valeria Brun**, si bien es una suma bastante importante, también es un evento importante y característico para Pitrufoquén, desear todo el éxito a los emprendedores, saben que la gente dedica mucho trabajo en la Truchada, pero también les va muy bien y que se repita la misma variable este año, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, lo vieron en la mañana, estaban viendo cómo se podía trabajar una vez más con las diferentes organizaciones comunitarias, el Club River Toltén y Leufu Toltén tienen la organización de la Truchada, que también genera grandes posibilidades para los emprendedores de la comuna, es un show bastante masivo, con posibilidades que venga gente de afuera, es bastante importante. Pero también es importante resguardar los recursos naturales, como lo es el parque isla municipal que pertenece a todos los habitantes de la comuna y región. Por lo mismo, solicita un informe a medioambiente sobre la protección de la plantación de la FAO a través de la Conaf, le informan del departamento de turismo que hay un mapeo que no ha llegado pero que apenas llegue se resguardará el perímetro a través de la organización, que exista un compromiso, un documento oficial o formal de parte de la organización para seguir los lineamientos y recomendaciones de medioambiente, aseo y ornato de la comuna, ya que este municipio cuenta con profesionales expertos en diferentes temas, recomendaciones de como ocupar el espacio, un estimativo de basuras, y lo que va a quedar en la comuna, que ellos siempre dejan algo, esta mañana se habló de basureros y que se haga una entrega formal de este material.
- Y en general, hay que enfatizar que la responsabilidad de mantener este lugar limpio no es solo de la organización, de la administración, es de todas las personas, que vayan a la Truchada, deben hacerse responsable de sus desechos, que se genere una estrategia para la recolección del aceite, existe posibilidad de un buen evento, pero también necesitan marcar un precedente de un lineamiento ambiental que se puede proyectar y vincular a los vecinos y vecinas. Hay compromisos que se necesitan que queden estipulado de manera formal, como las personas a cargo de colaborar, el aseo, los guardias, los estacionamientos que se entrega siempre a bomberos, para todos es importante proteger los recursos naturales, un ordenamiento y el trabajo en equipo para que sea realmente una celebración y no exista ninguna persona lastimada. Aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, Roxana lo dijo prácticamente todo, en la mañana se reunieron con los organizadores, son 20 años de esta Truchada, entiende que se va a hacer un nexo con Ferrocarriles del Estado, ya está todo organizado para que esto funcione, los emprendedores ya están postulando en la plataforma, así que, habiendo sido conversado con el Cuerpo de Concejales, no tiene objeción y aprueba la subvención.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, ya está todo dicho, lo vieron en la mañana, felicita a las dos directivas a cargo del evento, ellos van a tener staff de guardias de seguridad, staff de aseo, un espacio para la separación de basura, así que esta todo dado para una Truchada muy entretenida y participativa, es un evento que la familia espera. Con todos las sugerencia que se hicieron, del cuidado del río y el parque isla municipal, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, se abstiene.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y la abstención de su Presidenta, se toma el:

“Acuerdo N° 570 del presente período, que Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$ 35.700.000.- al Club Deportivo River Toltén, para la realización de la Gran Truchada 2024”.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

Alcaldesa, Sra. Jacqueline Romero, da a conocer su cuenta pública del período comprendido entre al 09 al 15 de enero de 2024, procede a detallar las actividades:





3.1.- Compartimos un desayuno de camaradería con los mejores resultados PAES de los liceos municipales y particulares subvencionados de nuestra comuna. Se trata de los estudiantes Daniel Galarza Peralta, Leonardo Da Vinci School; Benjamín Matus Sánchez, The Forest School; Millaray Saavedra, Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades; Catalina García Jiménez, Colegio Adventista; Allyson Neira Reyes, Liceo La Frontera; Pía Prado Rupayán, Liceo Bicentenario Politécnico Pitrufoquén; y Dairys Carrillo Martín, Liceo de Quinque.

3.2.- A través del Programa de Ayudas Sociales hemos entregado entre el año 2023 y el inicio de 2024 un total de 18 casas prefabricadas de emergencia en nuestra comuna, con una inversión Municipal de 60 millones de pesos. Este lunes recién pasado nos trasladamos hasta el sector Colga, Comuy y Puraquina, para hacer entrega de estas viviendas a distintas familias, previamente catastradas por el Municipio, y que presentan necesidad en materia de vivienda.

3.3.- Con gran entusiasmo los niños y niñas de la Junta de Vecinos de Villa La Ribera, vivieron el martes recién pasado la segunda jornada de la Escuela de Verano 2024 del CECOSF, participando del tradicional juego de la "Yincana". A través de este juego los niños (as) pusieron a prueba sus habilidades e ingenio. Hay que recordar que todas estas actividades se realizan con la idea de establecer vínculos con la comunidad.

3.4.- Inicio de construcción de sala de procesos Newen Berries. La actividad fue encabezada por el Gobernador Regional, Luciano Rivas; la Alcaldesa Jacqueline Romero; la Encargada Regional de SUBDERE, María Ignacia Hermosilla; el Gerente de la Corporación Desarrolla Araucanía, Sebastián Hunter; y la Jefa de Departamento Desarrolla Araucanía, Yurisan Castro González. Además del Concejal Lorenzo Silva, las Concejales Roxana San Martín y Valeria Brun. Esta iniciativa nació en 2021 y fue apoyada por el Gobierno Regional a través de la Corporación Desarrolla Araucanía, que elaboró el diseño arquitectónico del proyecto. Mientras que la Administración Municipal de la Alcaldesa Jacqueline Romero, mediante la Unidad de SECPLAN, postuló la ejecución de la obra por un PMU, financiado por la SUBDERE con una inversión de más de 72 millones de pesos.

3.5.- Nos reunimos con la Presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM), doña Nery Silva, la Secretaria Margot Cortés, y el Tesorero Horacio Oyarce. En la cita también participaron el Administrador Municipal Marco Hurtado y el Coordinador del Programa de Personas Mayores, Marcelo Castillo. Los temas abordados incluyeron apoyo para el proyecto "Salud Oral y Medicina Regenerativa del Adulto Mayor de La Araucanía", que se implementará con una clínica móvil dentro de los próximos meses en nuestra comuna. Además de presentar solicitudes de respaldo para diversas labores de la agrupación y la subvención municipal para el año 2024.

3.6.- Con una significativa ceremonia hoy, se colocó la primera piedra de la futura sede de la Junta de Vecinos N°2 Manuel Rodríguez en Pitrufoquén. Esta sede social es la más antigua de nuestra comuna, que próximamente se convertirá en un acogedor y moderno recinto de encuentro y participación de la comunidad. Esto ha sido posible gracias al trabajo y perseverancia de sus dirigentes, socios, esta alcaldesa, el Honorable Concejo Municipal, el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la SUBDERE y la SECPLAN. Este proyecto se financió vía PMU, con una inversión de \$74.888.454.- de SUBDERE y postulado por la Municipalidad de Pitrufoquén.

3.7.- Desde la semana pasada se ha instruido que se reanuden los operativos de limpieza en la vía pública de Pitrufoquén, comenzando por la calle Manuel Rodríguez con Caupolicán. El despliegue incluye la remoción de ramas y escombros, a cargo de los equipos de Operaciones, Unidad Vial, Medio Ambiente y Emergencias de la Municipalidad. Estas labores continuarán en los próximos días en diversos puntos de la comuna. Cabe recordar, que es deber de cada ciudadano mantener la limpieza del frontis de sus viviendas. Sin embargo, con este tipo de operativos la Municipalidad busca apoyar a los vecinos y vecinas, solicitando que ayuden a cuidar estos espacios.

3.8.- Se dio por inaugurada el 14° Encuentro Nacional de Folclor "Chile Canta y Danza, junto al Toltén", organizado por el Conjunto Folclórico Quitral y financiado por la





Municipalidad de Pitrufoquén, el cual se desarrolló los días 12, 13 y 14 de enero. La ceremonia de apertura se realizó en el patio techado, a un costado del gimnasio municipal, con la presencia de la Alcaldesa Jacqueline Romero, los Concejales Pedro Lizama, Lorenzo Silva y Amelia Riquelme. Además de los anfitriones del Conjunto Quitral, presidido por su Presidente Cipriano Saldía. Este gran evento folclórico, contempló una variada oferta cultural. En primer lugar, las Galas Nocturnas en el Gimnasio de Las Madres Dominicanas, a partir de las 20:00 horas, este viernes y sábado; en donde se presentaron el grupo "Manutara", el Conjunto Folclórico "Intiñan" de Macul, el Conjunto "Amanecer Campesino", el Ballet Folclórico "Wallmapu", el grupo de música andina "Otoñal" y el Conjunto "Quitral" de Pitrufoquén. En segundo término, está la Muestra Costumbrista que se lleva a cabo en el patio techado municipal, con diferentes expositores de artesanía, gastronomía, cerveza artesanal, plantas, entre otras.

3.9.- Bajo el lema; "La unión hace la fuerza", se llevó a cabo la inauguración de la primera Feria Fusión de Sabores en el sector rural de Huallizada de nuestra comuna. En este corte de cinta que marca un hito de trabajo en equipo, estuvieron presentes la Alcaldesa Jacqueline Romero, los y las Concejales Valeria Brun, Amelia Riquelme y Lorenzo Silva, junto a las presidentas de las comunidades organizadoras:

Sra. Patricia Ancan de la Comunidad Cleonardo Pilcomán de Huallizada

Sra. Patricia Huaquimil de la Comunidad Ignacio Huaquimil de Quechuco

Sra. Valeria Llanquiman de Molcoche.

Así también, participaron distintos equipos de la Udel, Centro de Negocios, Programa de Asuntos Indígenas, expositores y público en general. Mientras que para poner el ritmo y el sabor se presentó el grupo musical, "Los Súper Alegres de Galvarino", "La Nueva Explosión de Pocoyán", "Los Ebrios del Amor" y "Los Peñis del Sur".

3.10.- Este sábado se vivió la primera jornada del Campeonato Nacional de Fútbol Rural Serie Honor 2024, con la ceremonia inaugural y la emoción de los primeros partidos de este torneo en el Complejo Deportivo de Pitrufoquén. Ante los entusiastas hinchas del fútbol de nuestra comuna, la Alcaldesa Jacqueline Romero, encabezó la inauguración del certamen junto al Presidente de la Federación Nacional de Fútbol Rural, Ramón Ugarte; el Presidente de la Liga Rural de Pitrufoquén, Pedro Matamala; el Concejal y Presidente de la Comisión de Deportes del Concejo Municipal, Lorenzo Silva; las Concejales Roxana San Martín y Amelia Riquelme. Además, estuvieron presente las 8 delegaciones deportivas que juegan la fase de grupos en nuestra comuna: Surire de Arica, Atlético Cantera de Iquique, Bolincheros de Tongoy, Santa Rita de Pelarco, Bernardo O'Higgins de Puerto Montt, Marítimo de Chiloé, Til Til de Pitrufoquén y Unión Polul de Pitrufoquén.

Concejal Sr. Lorenzo Silva, fue emocionante ver cuando un señor antiguo, le dio las gracias por este Nacional, son gente madura, adulta, dijo "como 45 años que no se hacía un campeonato en la comuna", ha sido un campeonato bastante ordenado, con staff de seguridad, staff de alimentación, de aseo, nadie fuma dentro del estadio, el presidente de AFENFUR se comprometió el próximo año participar con un nuevo Nacional Femenino.

3.11.- El proyecto de "Ampliación Sistema de Agua Potable Rural" en Til - Til avanza con paso firme, y marcó un hito con la primera reunión de participación ciudadana. En este encuentro estuvieron presentes la Directora de la DOH Viviane Fernández, la Alcaldesa Jacqueline Romero, la Empresa Consultora HRA Ingenieros, el Comité de APR presidido por don Raúl Inalef, la Asesoría Técnica Cruz y Dávila, junto a la valiosa participación de vecinos y vecinas. Así también, estuvieron presentes profesionales de la Dirección de Secplan de la Municipalidad, quienes por mandato de la primera autoridad comunal se encuentran asesorando y apoyando a los vecinos/as en este importante proyecto relacionado con el elemento vital.

Cabe destacar que el APR, con 23 años de funcionamiento, supera su vida útil proyectada de 20 años. Abasteciendo actualmente a 68 familias, el cual busca renovarse y expandirse para beneficiar a un total de 170.

3.12.- Presenta video y comenta que la Municipalidad se adjudicó el Proyecto de Refugios Peatonales Antivandálicos, por un monto de \$ 89.000.000.-, para el sector urbano.



4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1.- Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes Primer Semestre del Año 2024. Rentas y Patentes.

- **Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada**, presenta informe N° 01 Renovación de Patentes de Alcoholes 1er. Semestre año 2024.
- De conformidad a la Ley de Alcoholes N° 19.925/04, y las Modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su Modificación letra "O" Artículo Nro. 65, señala que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patentes de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas.
- Lo señalado en el DAE N°1559 de fecha 28/12/2017, el Título IV de la Ordenanza de Alcoholes, "De la Renovación de Patentes de Alcoholes, en su Artículos Nros. 16,17,18 y 19, para la renovación de las Patentes el propietario de esta deberá presentar una Declaración Jurada de no estar afecto al Artículo 4° de la Ley 19.925, acompañado además su Certificado de Antecedentes para fines especiales, otorgado por el Registro Civil e identificación de Chile".
- Lo dispuesto, en la Resolución Exenta N° 2285 de fecha 20/12/2023, que fija el número de Patentes Limitadas de Alcoholes del Artículo 3° de la Ley N° 19.925 para el período 2024 al 2026, emitido por el Delegado Presidencial Regional de la Araucanía.
- En este contexto, se llevó a cabo el proceso de Renovación de Patentes de Alcoholes para el período 01.01.2024 al 30.06.2024, Primer Semestre año 2024, con un universo de 88 Patentes de Alcoholes.

Descripción	Clase	Cantidad
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Letra "A"	12.-
Casa de Pensión o Residenciales	Letra "B-b"	03.-
Restaurantes Diurnos y Nocturnos	Letra "C"	23.-
Cabarés	Letra "D-a"	04.-
Cantina, Bares, Pubs y Tabernas	Letra "E"	06.-
Expendio de Cerveza y Sidra	Letra "F"	08.-
Minimercados de Alcoholes	Letra "H"	19.-
Hotel de Turismo	Letra "I-a"	01.-
Restaurante de Turismo	Letra "I-d"	01.-
Bodega Elab. Distribuidora de Vinos y Licores	Letra "J"	02.-
Casas Importadoras de Vinos o Licores	Letra "K"	01.-
Supermercado de Alcoholes	Letra "P"	07.-
Salón de Baile o Discotecas	Letra "O"	01.-
Total		88.-

- Contribuyentes sin cumplimiento para Renovar sus Patentes. (Aplica Dictámenes 1310 de fecha 12/01/2010. E216669 de fecha 24/05/2022).

- a) Sociedad Comercial Madeiro SPA Rut N° 76.386.459-6, con domicilio en calle Palazuelos N°844, giro Restaurant Letra C", Rol Patente Nro.400196, (Informe DOM sin autorización Positivo).
- b) Sociedad Cervecería Ibáñez SPA Rut N° 7.499.401-7, con domicilio en camino a Toltén Sector Molco, giro "Elaboración de Cerveza", Letra "J" (Sin solicitar renovación de Patente).

- En atención a Oficio Interno N° 36, de fecha 27 de Noviembre del 2023, emitido por la Unidad de Rentas y Patentes, en cual solicita a la Dirección de Obras Municipales,





Informe relacionado con los Permisos de Construcción, recepción de los locales y zonificación correspondiente, de los locales amparados con Patentes de Alcoholes.

Dando respuesta la Dirección de Obras Municipales, en Oficio N° 155 de fecha 15/12/2023, informe con observaciones al siguiente establecimiento comercial;

- Palazuelos N° 844, contribuyente Empresa Sociedad Comercial Madeiro SPA.
- Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, Artículo N° 43 Letra "F", en cuanto la Juntas de Vecinos emitirán su Opinión en el proceso de Otorgamiento, Renovación y Caducidad de las Patentes de Alcoholes, por lo cual se solicitó en Oficio N° 1305 de fecha 29 de Noviembre del 2023, dirigidos a las Juntas de Vecinos Urbanas, pronunciándose las siguientes:
 - Oficio sin respuestas.
- Con relación a la materia, se solicitó en Oficio N° 1304, de fecha 29 de Noviembre del 2023, dirigido al Señor Comisario de Carabineros Quinta Comisaria Pitrufuquén, Informe relacionado de las Infracciones, de los locales amparados con Patentes de Alcoholes.
 - Oficio sin respuesta.
- Del mismo modo, se solicitó en Oficio N°1303 de fecha 29 de Noviembre del 2023, solicitando al Señor Juez de Policía Local, Informe de Infracciones recibidas, de los locales amparados con Patentes de Alcoholes.
 - Emitiendo Oficio Interno N°142 de fecha 22/12/2023, con relación de denuncias desde Enero año 2019 a Diciembre del año 2023.
- En Oficio N° 037 de fecha 27 de Noviembre del 2023, se solicitó Informe escrito a la Dirección de Seguridad Pública, Unidad de Inspección, sobre denuncias recibidas o cualquier antecedente necesario vinculante para la Renovación de Patentes de Alcoholes.
 - Emitiendo respuesta en Oficio N° 7 de fecha 12/12/2023, la Unidad de Inspección Municipal (Sin antecedentes).
 - Emitiendo respuesta en Oficio N° 34 de fecha 28/11/2023, emitida por la Dirección de Seguridad Pública (adjunta causa Rol Protección-34276-2022).
- Se adjunta Nómina de Patentes de Alcoholes según clasificación, y fotocopias de los antecedentes que es parte de este informe.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece a don Adrián Ferrada, esta muy claro el informe y se ve que todo esta dentro de lo legal, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, analizando lo vertido por el profesional Adrián Ferrada, se explicó en detalle y se analizó con los Concejales cada punto que se expuso, por lo tanto, se ajusta a la normativa legal vigente, por tanto, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, en efecto, agradece al profesional por la explicación y también fue retroalimentada por el presidente de la comisión, así que, en orden a estos antecedentes, aprueba.

Concejal Srta. Roxana San Martín, se agradece la claridad del informe del profesional, por el asunto del Madeiro hubo un trabajo anterior, fueron a terreno y lo vieron con el profesional, así que asegurándose con los antecedentes físicamente y con los documentos



que esta todo en orden, aprueba. Invita a los vecinos a tener sus carpetas regularizada, con sus datos actualizados para que no existan problemáticas.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, en efecto participaron en la mañana en el análisis de esta información que acaba de entregar el encargado, no tiene ningún problema, aprueba. Además, como indicaron sus colegas, respecto al Madeiro, se fue a ver a terreno y se conversó con los profesionales sobre el estado de la carpeta, que por lo demás ya no se llama "Madeiro".
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente se analizó, se trabajó con los profesionales a cargo, siempre se agradece a don Adrián Ferrada por las carpetas bien prolijas, con toda la información adecuada para un resolver de mejor forma. Señala que se hizo una visita a "Madeiro", se pudo ver en terreno, que se eliminó toda la terraza, se está trabajando con un sistema de carpa retráctil de acuerdo con la normativa, así que aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba las 88 patentes.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

"Acuerdo N° 571 del presente período, que Aprueba Renovación Patentes de Alkoholes Primer Semestre del Año 2024, por un universo de (88) patentes".

6.- ASUNTOS NUEVOS,

6.1.- Aprobación Iniciativa "Mejoramiento Plaza Villa Eugenio Tuma-LA Paz 2° Etapa, Comuna de Pitrufoquén", IDI 40052208, Proyecto N° 03, Línea de Financiamiento FRIL 2023, Acuerdo N° 3.407, por M\$ 105.000.- SECPLAN

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, se refiere al Mejoramiento Plaza Villa Eugenio Tuma-LA Paz 2° Etapa, Comuna de Pitrufoquén", es una actualización, es un FRIL, por M\$ 105.000.-
- Solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, esto ya lo habían visto en reuniones pasadas, es un cambio de año que debe ser ratificado, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, se vio en la mañana con los profesionales, es solo una aclaración, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba, es solo una aclaración.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

"Acuerdo N° 572 del presente período, que Aprueba la Iniciativa "Mejoramiento Plaza Villa Eugenio Tuma-LA Paz 2° Etapa, Comuna de Pitrufoquén", IDI 40052208, Proyecto N° 03, Línea de Financiamiento FRIL 2023, Acuerdo N° 3.407, por M\$ 105.000".





6.2.- Entrega de Decreto Ajuste Contable por Mayores Ingresos al 29/12/2023. Área Municipal, Salud y Educación.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, se deja establecido que se entregó copia del decreto Área Municipal, a cada uno de los Sres. (as) Concejales.

6.3.- Aprobación “Complementación de Valores Ordenanza de Derechos Municipales, Artículo 26 bis y Artículo 44”. Rentas.

- **Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada**, es una propuesta por parte de la administración, estos valores vienen a subsanar algunas situaciones como el caso de los cerveceros, fue trabajado con los Concejales.
- En el marco de los cobros de derecho de participación en las distintas ferias recreativas, productivas, turísticas, culturales y sociales con emprendedores y emprendedoras de nuestra comuna, tengo a bien solicitar a ustedes los siguientes cobros según rubro que están establecidos en la Ordenanza de Derechos Municipales como valor único a pago, Decreto Exento N° 1512 de fecha 31/10/2023. Se indica que los siguientes montos están especificados en UTM.

Rubro	Valor Derecho UTM (Por día de Participación)	Valor aproximado en \$
Artesanía	3%	1.939.-
Gastronomía	17%	10.993.-
Viveros y Plantas Ornamentales	3%	1.939.-
Jugos y Repostería	7%	4.526.-
Hortalizas, Productos de granja y similares	3%	1.939.-
Cosméticas y Plantas Medicinales	3%	1.939.-
Cerveza Artesanal	50%	32.333.-
Licores Artesanales	11%	7.113.-
Juegos y Entretención valor por juego	6%	3.880.-
Corte y Confección	3%	1.939.-
Turismo y otros	3%	1.939.-
Heladería	9%	5.820.-
Agroelaborados	6%	3.880.-

Hacer hincapié que con estos valores que se han fijado, de alguna manera se pretende favorecer a los emprendedores que a veces sus ventas no son las que se espera, como artesanos, cosméticas y otros rubros.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, quedo claro de que se trata, son los cobros que tiene que hacer el municipio de acuerdo con estas actividades, están muy equilibrados los precios, lo vieron en la mañana, agradece al profesional, aprueba sin objeción.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradecer al profesional Ferrada que expone ítem por ítem, monto por monto y todo lo que se le pide para poder ilustrar a los Concejales y a las personas que están viendo esta sesión de Concejo, aludiendo a lo expuesto, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, se aprueba esta complementación a la Ordenanza, situaciones que no estaban previstas y que era necesario regularizar, sabemos que no a todos se les puede cobrar igual, los artesanos a veces están días y les va muy mal, cree que es una distribución bastante armoniosa en atención a las particularidades de los distintos rubros, son precios bastantes asequibles para los emprendedores. Contenta que de alguna forma se pueda atender a las preocupaciones, que como ejemplo tenía el Gremio de Cerveza Artesanal y que hoy pueden tener una tarifa bastante más asequible. En ese sentido, aprueba.

Concejal Srta. Roxana San Martín, el Cuerpo de Concejales tiene la labor de establecer y normar diferentes asuntos, dentro de estos agregar este ítem a la ordenanza, un cobro fijo, establecido, ayuda a ordenar la comuna, ayuda a que los emprendedores tengan una





idea fija en cuanto al valor a pagar por su participación en cada feria, además, del SII. Indicar a los vecinos y vecinas que esto está en UTM que fluctúa y puede variar pero ni mucho hacia arriba, ni mucho hacia abajo, es más que nada un estándar.

Como decía su colega Brun, muchas veces los artesanos o los emprendedores no son mucho lo que venden y deben cancelar patente y no ganan nada, también recordar que hay diferentes emprendedores, profesores, grupos de manualidades de la biblioteca, pintura en telares que también se les pueda dar una oportunidad en las ferias para vender sus productos. y en algunas ferias no gana nada, deben pagar. Aprueba.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, en efecto estuvieron en la mañana un reunión, revisaron cada uno de los montos, llegaron a consenso, no tiene ningún reparo, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, se trabajo en la mañana, aclarar que no es una modificación, es una complementación a la ordenanza ya existente, se analizó con el profesional Ferrada que siempre trae la documentación muy clara y precisa, así que esta complementación de la ordenanza con la propuesta de la administración y la propuesta del Cuerpo Colegiado sugerida, y que se analizó en esta mesa, aprueba sin reparo.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba, esto se debe subir a la página del municipio y también solicita poder informar a los emprendedores para que no tengan dudas.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

“Acuerdo N° 573 del presente período, *que Aprueba “Complementación de Valores Ordenanza de Derechos Municipales, Artículo 26 bis y Artículo 44”*, según se indica a continuación:

Rubro	Valor Derecho UTM (Por día de Participación)
Artesanía	3%
Gastronomía	17%
Viveros y Plantas Ornamentales	3%
Jugos y Repostería	7%
Hortalizas, Productos de granja y similares	3%
Cosméticas y Plantas Medicinales	3%
Cerveza Artesanal	50%
Licores Artesanales	11%
Juegos y Entretención valor por juego	6%
Corte y Confección	3%
Turismo y otros	3%
Heladería	9%
Agroelaborados	6%

6.4.- Entrega Informe Jurídico N° 95 de fecha 29/12/2023 sobre Informes Jurídicos evacuados durante el período 2023. Unidad Jurídica.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, se deja establecido que se entregó copia del Informe a cada uno de los Sres. (as) Concejales.
- **Directora Asesora Jurídica, Sra. Constanza Romero**, señala que la Dirección Jurídica, aunque no exista obligación, y como equipo jurídico de manera transversal es importante mantener vinculación con el Concejo Municipal. Por un lado, tiene los instrumentos por el cual se le establecen consultas por los usuarios, del Concejo, de la Alcaldesa, de todas las unidades, con pronunciamientos en virtud de la ley 18.695.-

6.5.- Entrega Informe Jurídico N° 03 de fecha 09/01/2024 sobre Reportes General de Causas Jurídicas vigentes año 2024. Unidad Jurídica.

Presidenta Sra. Jacqueline Romero, se deja establecido que se entregó copia del Informe a cada uno de los Sres. (as) Concejales.





- **Directora Asesora jurídica, Sra. Constanza Romero**, señala que en el Informe N° 03 se hace un análisis judicial, dentro de este análisis, la dirección ha tenido el espíritu de vincular día a día lo que son las causas judiciales con el Honorable Concejo Municipal, la comunidad, con bastante transparencia, se detallan las causas de materia civil, penal, primera, segunda y tercera instancia, Corte de Apelaciones y otras más. Dar a conocer que, así como consta en el escrito propiamente tal, con todo y cada uno de sus detalles, en la página 9, párrafo segundo, se da a conocer la tramitación que asumió esta dirección desde el 01/07/2021 a la fecha, se han vinculado un sin número de informes jurídicos con las autoridades ediles y las diferentes unidades, dentro de esto se han plasmado todas y cada unas de las causas que se han obtenido con recursos favorables para el municipio, Dentro de esto, dar a conocer que en su gestión junto a Kurt Roussel, Rocío Curihual, Edward Almuna y Priscila Arias, como equipo jurídico no han perdido \$ 385.462.414.- monto bruto, al cual debe calcular intereses, multas y reajuste, y por lo que dice los ingenieros equivale al 30% del valor bruto.
Dentro de esta tabla se da conocer en detalle cada una de las causas, como también todas las sentencias que han obtenido con costas, las cuales aún se encuentran pendientes, pero se resolverán en el proceso judicial atingente.
Dar a conocer que tal como consta en la página 10 de dicho instrumento durante este período han tenido que llevar ciertas causas, que las han terminado en tiempo y en forma, no lo dice esta abogada, si no que el poder judicial, y lo que ha tenido que pagarse porque la persona jurídica es continua, independiente del alcalde o alcaldesa que se encuentre, lamentablemente, es de \$ 135.371.982.- con las causa que se encuentran identificadas y por los hechos acontecidos en períodos anteriores.
Finalmente, indica que en la página 11, esta el total de los tres ultimo años, por conciliación en conjunto con el Honorable Concejo Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 65 de la ley 18.695, y demás normas pertinentes, bajo esta dirección solo se ha pagado \$ 88.250.000.- lo cual equivale y sin desmerecer, a un 13% de otras gestiones.

6.6.- Entrega Informes de Ayuda Social Período Diciembre de 2023 y Movimiento del Bus Municipal período noviembre y diciembre de 2023. *DIDECO*

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, se deja establecido que se entregó copia de los Informes a cada uno de los Sres. (as) Concejales.

6.7.- Entrega de informes solicitados por Señores Concejales:

- **No hay.**

6.8.- Aprobación para modificar fecha de la última Sesión Ordinaria del mes de enero 2024, y fijar las fechas de las Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal durante el mes de febrero 2024. *Secretaría Municipal.*

Concejal Srta. Roxana San Martín, señala que se ha tomado el acuerdo en reunión con todo lo colegas de modificar la última sesión del mes de enero para el viernes 19 del presente mes. Y las sesiones ordinarias del mes de febrero de 2024, se fijan para las siguientes fechas:

- 19 de Enero
- 20 de Febrero
- 23 de Febrero
- 27 de Febrero

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba la propuesta.

Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba propuesta.

Concejal Srta. Valeria Brun, aprueba la propuesta.



- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, aprueba la propuesta presentada por el Cuerpo de Concejales.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba la propuesta.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba la propuesta del Concejo.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba, solo informar que el día 19 de enero no podrá asistir a la sesión y tendrá que presidir el Concejal Lizama.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

“Acuerdo N° 574 del presente período, que Aprueba Modificar la última Sesión de Concejo Ordinaria del mes de enero 2024, y fijar las fechas de las Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal durante el mes de febrero 2024”, como se indica a continuación:

- *19 de Enero*
- *20 de Febrero*
- *23 de Febrero*
- *27 de Febrero*

7.- INCIDENTES.

7.1.- Concejal Sr. Pedro Lizama:

- Tiene varias situaciones en carpeta, pero las va a conversar directamente con el Administrador Municipal.

7.2.- Concejal Sr. Felipe Barril:

- Presenta video sobre el patio trasero de la Villa Los Naranjos, según los meteorólogos estamos con temperaturas muy elevadas y esa área es un foco elevado de incendio, ni Dios lo quiera, porque tomaría todas las viviendas, por tanto, solicita a la municipalidad poder llevar maquinaria y generar limpieza.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, señala que se vera la situación, pero cree que debe estar considerado, porque el año pasado se hizo ahí un cortafuego bastante grande.
- Continúa **Concejal Sr. Felipe Barril**, presenta imágenes de los baños super antiguos de la sede de Puraquina, que antes era un escuela, ello porque se ocupa bastante la sede sobre todo para sus reuniones, los baños tienen problemas por la antigüedad, la infraestructura esta con problemas de edificación.
- En virtud de otras solicitudes que las ha podido ir trabajando con profesionales de la municipalidad, no tiene más incidentes.

7.3.- Concejal Srta. Valeria Brun:

- Solicita el corte de pasto de la Villa Reserva Mahuidanche.
- Solicita que en los Concejos Municipales pueda participar el Encargado de Caminos, porque generalmente y muy especialmente, en época de invierno se traen bastante solicitudes de caminos, y en ese sentido, le pidieron pasar la máquina por el camino de Trapehue, mucha piedra suelta.

Quizás explorar la posibilidad como administración de tener una máquina para la limpieza de los caminos, porque se sabe que Vialidad no da el ancho, incluso se llega a que los mismos vecinos con sus medios precarios hagan limpieza de los puntos más





problemáticos, como ejemplo en el sector de Cascada y cobra mayor relevancia en esta época, porque cuando ocurren incendios la misma maleza hace combustible para que

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, efectivamente hay una máquina de la municipalidad que es para limpieza, para cortar murras y cada vez que se usa se rompe, entonces hay que hacer una inversión mayor, algo bueno y efectivo para el rose. Ahora lo que comenta de los vecinos es digno de felicitar, no todo el mundo lo hace, efectivamente es un camino de Vialidad, se ha oficiado muchas veces, que los vecinos hayan tomado la iniciativa de colaborar es digno de destacar, porque generalmente todo se solicita a la municipalidad.
Con el tema del corte de pasto, como llovía mucho y salía el sol el pasto creció muy rápido, y veía a vecinos cortando el pasto y pensaba porque no se ponen de acuerdo los vecinos o la cuadra completa y colaborar con la mezcla (bencina), sería bonito que la gente colaborara y no espere que siempre llegue la municipalidad.
- **Continua Concejal Srta. Valeria Brun**, felicitar a los funcionarios de UDEL que siempre están presente en la realización de las distintas ferias, sabe que el apoyo es durante todo el año, antes, durante y después de la instalación de las ferias, así que sus felicitaciones.
- Están en una época bastante trascendental en el sentido de la esterilización de las mascotas, bueno sería que existieran operativos en los sectores rurales, la gente en sector rural tiene sus mascotas al aire libre, entonces que mejor que aprovechar los meses calurosos para las mascotas sean intervenidas, con temperaturas agradables, le parece una buena iniciativa, un muy buen paso que va concretando la idea descentralización que tenía esta administración y no solo focalizar las prestaciones en el área urbana, si no que acercar los servicios a los vecinos del campo.
- Por último, explorar una posibilidad, en la comuna de Temuco se estableció la iniciativa de los baños que se autolimpian, sería una gran solución para el parque isla municipal, la plaza, se podría ver esta iniciativa para aplicar en la comuna.
- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, dice que lo vieron, tiene un costo sobre \$ 600.000.- cada baño, son antivandálicos, se limpian solos, pero la única vía para la municipalidad es a través de proyecto, pero son extraordinarios.

7.4.- Concejal Srta. Roxana San Martín:

- Primero agradecer a los funcionarios de medioambiente, al Administrador por haber tomado el guante de una solicitud que planteó la semana pasada, respecto al resguardo del material de la Escuela de Kayak Municipal, en especial a la profesional Daniela Barra que estuvo solita, llegó a ayudar ya era tarde, así que agradecer y felicitar por el compromiso a ella y al equipo de medioambiente.
- Solicita limpieza de los baños de la piscina municipal, el otro día fue a terreno y los baños estaban bastante sucios la mayoría del tiempo, para los vecinos y las vecinas es importante que se mantengan limpios, en cuanto a los baños y al cuadrado de entrada a la piscina.
- Un aviso de utilidad pública y una solicitud, en cuanto a los vecinos que hacen uso de las campanas de vidrio, Cristalería Toro, que es la empresa que tiene convenio esta con problemas con el camión pluma, así que entre el miércoles y el jueves se va a hacer el retiro. El llamado a los vecinos a no dejar su vidrio acumulado en las campanas. Y si no es mucha molestia, en el sector poniente, calle del Lily, en Villa Los Ríos, se hace recolección de vidrios y con ese reciclaje los vecinos y dirigentes hacen reparaciones de áreas verdes.

- Solicita lo que estaba pendiente referente a la bodega del parque isla municipal, las protecciones y resguardo para ser trasladados los Kayak.





- La solicitud que tenía para medioambiente referente a la subvención para la Truchada, pedir que cuando tengan diferentes reuniones que tenga atingencia a algún departamento, sean invitados los Jefes de Departamentos para las consultas más técnicas, ya que la municipalidad cuenta con excelentes profesionales.
- Solicita una reunión de trabajo con el Departamento de Comunicaciones, para revisar algunas dudas, para comenzar bien este período.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, en cuanto a los baños de las piscina, se cuenta con personal de aseo, habló con el encargado de la empresa, el otro día fue a ver en terreno, pudo ver que el piso estaba sucio porque los niños entran con los pies mojados y con tierra, pero los baños estaban limpios.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, no envió las fotos, pero lo bueno es que ya se corrigió. Falta la tapa para del baño, ya se determinó las personas que deben estar a cargo, pero en un principio no sabían quienes debían limpiar los baños, pero a raíz de su llamado a la alcaldesa se tomaron las medidas.
- **Concejal Roxana San Martín**, indica que quizás esta subsanado, ella lo vio la semana pasada porque sus niñas estaban en la piscina, pero le parece perfecto si ya está solucionado.

7.5.- Concejal Sra. Amelia Riquelme:

- Presenta las Parejas Representantes de la Comuna en los Campeonatos de Cueca:
 - Brayan Ortiz y Fernanda Acuña en el Campeonato Nacional de Ancud.
 - Alison Sepúlveda y Sebastián Godoy, Campeonato Nacional en Salamanca.Su felicitaciones y que les vaya excelente.
- Felicita a los y las dirigentes de la Sede Manuel Rodríguez N° 2, un sueño muy grande, esa sede tiene 60 años, era hora de renovar su sede, lo mismo para Newen Berries, también un sueño de muchos años, un deseo de los agricultores de acopiar sus frutos y generar mejor venta.
- El sector alto esta preocupado por la seguridad en el sector, mucha gente fotografiando las casas, marcando las casas, se va a hacer una reunión, esta convocada la alcaldesa, hay vecinos que han sido víctimas de robo y no quieren que pase a mayores, así que rápidamente quieren poner el cascabel al gato, en general son una unidad vecinal muy unida, pero estos los supera un poco, además que hay mucho adulto mayor y da pena por la gente que se ha sacrificado tanto por tener sus cosas, que les roben.
- Cita a reunión de trabajo a la Encargada de UDEL, día y hora por coordinar, para ver algunos temas y actividades estivales.

7.6.- Concejal Sr. Lorenzo Silva:

- Se refiere al famoso evento de calle 12 de febrero con Eusebio Lillo, desde que llego como Concejal que ha pedido que se repare ese evento, y ahora que falta poco se puede concretar.
- Felicita a la Liga Carilafquén, por el orden que se está llevando en el Campeonato Nacional, pudo participar en todos los eventos, la alcaldesa visitó la Villa Olímpica donde están durmiendo, donde se ha mantenido un orden.
- Comenta que el Reglamento del FENFUR es muy estricto, se fue un jugador por codazo eso le significa 1 o 2 fechas, un jugador de Pitrufquén le dieron 8 fechas, o sea no juega más, mantienen mucho el fair play, los partidos han estado bastante ordenados, así que felicitar en este aspecto al Presidente Nacional y Presidente Regional. Un campeonato bastante ordenado donde se le ha dado la opción a los ambulantes con orden y credencial, muy controlado, felicita a don Pedro Matamala y su equipo, y al equipo de seguridad.



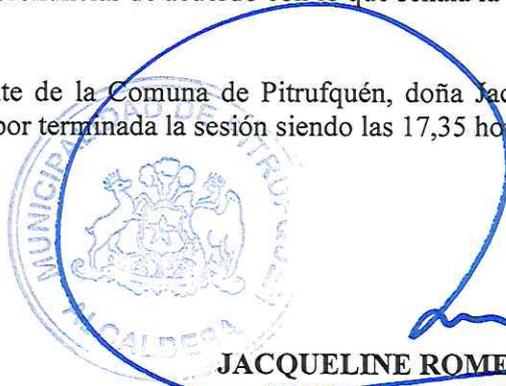


SECRETARIA
MUNICIPAL
PITRUFQUÉN

Saluda atentamente a Ud.

Como dije anteriormente, se hacen consultas a la Contraloría sin consultar a la autoridad edilicia, lo mínimo es que se le informe, entonces se le ha acusado de un montón de cosas, pero aquí tampoco se le esta respetando como autoridad de la comuna y tampoco al equipo jurídico que se debe pronunciar de acuerdo con lo que señala la Contraloría.

Con esto, Alcaldesa y Presidente de la Comuna de Pitrufoquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 17,35 horas.



JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTA DEL CONCEJO



MONICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)